Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 2929 /10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA CONSTRUCCION DE LOCALES PARA SUPERVISIONES EN LOS DISTRITOS DE YRYBUCUA Y TACUATI DEL SEGUNDO DPTO. SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyu, 20 de setiembre de 2010

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de LCO 08/10 para la Construcción de Locales para Supervisiones, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a la empresa **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES** de la ciudad de Asunción, con RUC. 381150-6, para Construcción de Locales para Supervisiones en los distritos de Yrybucua lote 1 y Tacuati lote 2, por un monto de **Gs. 175.971.952.- (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y dos)**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador